



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00099 - 2010 - MPY/GM

Yungay, 27 ABR 2010

VISTO:

El Informe N° 016 -2010-MPY/CEP, de fecha 26 de Abril del 2010, mediante el cual el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE SERVICIOS, CONSULTORÍA Y OBRAS de la Municipalidad Provincial de Yungay eleva a esta Gerencia Municipal el Proyecto de Bases para la Aprobación respectiva de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007- 2010 - MPY/CEP - PRIMERA CONVOCATORIA, para la "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE BARRIOS ALTOS DE LA CIUDAD DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH".

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado prescribe, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que a su vez establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", establece textualmente que "Las Bases Administrativas son Aprobadas por el Titular de la Entidad, la misma que podrá ser delegada a cualquier otro funcionario, de manera expresa y de forma escrita, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 070 - 2009 - MPY/A, del 11 de Febrero del 2009 el Sr. Alcalde delegada al Gerente Municipal la atribución de Aprobar el Expediente de Contratación y las Bases del Proceso de Contrataciones y Adquisiciones Obras, Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en estricta aplicación de lo establecido en el Tercer Párrafo del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que la Resolución de Gerencia Municipal N° 00086- 2010- MPY/GM de fecha 22 de Abril del 2010, aprueba el Expediente de Contratación para la "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE BARRIOS ALTOS DE LA CIUDAD DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH".





Por estas consideraciones y conforme a la facultad conferida en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 184 – 2008 – EF y el artículo del decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con las visaciones correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas con uso de las facultades que le Confiere al Presidente del Comité,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 007 - 2010- MPY/CEP - PRIMERA CONVOCATORIA para la "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE BARRIOS ALTOS DE LA CIUDAD DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", por el importe de S/244,069.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con 00/100 NUEVOS SOLES)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones de Servicios, Consultoría y Obras, convocar el proceso de selección y proceder a su publicación respectiva en el SEACE, conforme a la DIRECTIVA N° 001 – 2010 – MPY/OGA- UA, Directiva de Contrataciones de Bienes y Servicios u Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay, y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
GERENTE MUNICIPAL
REG. C.A.A. N° 1377